

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 1 de 7

ACTA DE COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

PROCESO: COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIÓN

FECHA: 25 DE ABRIL DE 2022 A LAS 8: 00AM.

LUGAR: SE REALIZO DE FORMA VIRTUAL

PARTICIPANTE(S): ANEXO LISTA DE ASISTENCIA

Preparó: Luis Armando López Valera – Abogado Contratista / Unidad de Contratación

Acta No. 004 fecha: 25 de abril de 2022 a las 8: 00 A.M

OBJETIVO:

Estudio y análisis del proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 022-2022, cuyo objeto es contratar la: **“ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO MIGUEL VICENTE ARROYO DE LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”**.

DESARROLLO:

En Valledupar, a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2022, siendo las 8: 40 a.m. , de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, se procede a dar inicio a la reunión del Comité de Administración y Contratación, con la finalidad de realizar el análisis sobre el proceso precontractual de la Convocaría Pública No. 022 de 2022, cuyo objeto es la: **“ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO MIGUEL VICENTE ARROYO DE LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR”**.

Por tal razón, se reunieron en la sala de juntas del Despacho de Rectoría, los miembros del Comité de Administración y Contratación, a saber: Dr. **ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA** - Rector, Dr. **ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO**, Vicerrector Administrativo, Dr. **ORLANDO SEOANES LERMA**, Coordinador Grupo Gestión Contable, Dr. **ALVARO JAVIER IGLESIAS IBARRA**, Jefe de la Oficina Planeación y Desarrollo Universitario, en calidad de Secretario Técnico del Comité. En calidad de invitados **XAVIER VILLAMIZAR OSPINO**, arquitecto contratista de la universidad, y **MARTHA CECILIA PRETTELT**, jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar

El Rector, instala el Comité de Administración y Contratación, y da la bienvenida a todos sus miembros e invitados, siendo las 8:40 a.m.; asimismo, constata la existencia de Quorum en el Comité.

Procede el secretario técnico del Comité de Administración y Contratación, con la lectura al Orden del día:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 2 de 7

1. Verificación del quorum.
2. Lectura del acta de cierre y apertura de propuestas - Convocatoria
3. Análisis de las evaluaciones jurídicas, financieras, técnicas y económicas de las propuestas.
 - 3.1. Lectura del informe de evaluación jurídica – Jefe Oficina Jurídica (E).
 - 3.2. Lectura del informe de evaluación financiera - Coordinador Grupo Gestión Contable (E).
4. Lectura del informe de evaluación técnica y económica – Arquitecto Xavier Villamizar Ospino
5. Análisis de las observaciones a los pliegos de condiciones y respuestas a las mismas.
 - 5.1. Lectura de las observaciones al informe de evaluación.
 - 5.2. Estudio y decisión para recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato.
 - 5.3. Propositiones y varios.

El secretario técnico del Comité, le otorga la palabra a la Dra. MARTHA CECILIA PRETTELT, quien realiza de manera sucinta la exposición del proceso contractual a los miembros del Comité, indicando que éste se desarrolló de conformidad con el cronograma establecido en los pliegos de condiciones del proceso de Convocatoria.

Como tercer punto del día se procede al análisis de las evaluaciones jurídica, financiera, técnica y Económica, por parte de los Jefes y Coordinadores de las Dependencias en relación.

Se le otorga la palabra al Dr. MARTHA CECILIA PRETTELT, para que dé lectura al Informe de Evaluación Jurídica de la(s) propuesta(s) presentada(s) en el marco de la Convocatoria Pública de la referencia.

Que mediante oficio de fecha 18-04-2022, el jefe de la Oficina Jurídica realizó el informe jurídico de verificación de requisitos legales, en el cual se estableció, De la evaluación jurídica realizada a la propuesta recibida el día 18/04/2022, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente **ERINCO S.A.S**” identificado con el NIT.900.561.563-6 **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la convocatoria Pública, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE.**

Que el Coordinador del Grupo de Gestión Contable, mediante oficio de fecha 18/04/2022, realizó la verificación de los requisitos financieros y organizacionales del proceso contractual de la Convocatoria Pública No. 022 de 2022, en donde se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero y organizacional de la **ERINCO S.A.S**, los cuales hacen parte integral del expediente donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 3 de 7

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	ERINCO S.A.S
Fotocopia del RUP	Si Cumple (20 - 228)
Indicador de Liquidez	675.78 Folio (37)
Indicador de Endeudamiento	0 Folio (37)
Razón de cobertura de intereses	1.273.31 Folio (37)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021	ERINCO S.A.S
Rentabilidad sobre el Patrimonio	0,10 Folio (38)
Rentabilidad sobre Activos	0,09 Folio (38)

Que, Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Coordinación del Grupo de Gestión Contable, para que se proceda a emitir la Evaluación Financiera sobre el citado proceso, me permito conceptuar que la oferta habilitada jurídicamente que fue objeto de este informe, financiera y organizacionalmente **CUMPLE** con los requisitos y condiciones financieras establecidas en la convocatoria Pública.

Por lo anteriormente expuesto y como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en el RUP de la empresa que oferto y presento la propuesta, y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye por parte del responsable de la presente verificación de información financiera y organizacionalmente, que la oferta presentada por **ERINCO S.A.S, CUMPLE FINANCIERAMENTE**

Que el vicerrector Administrativo y financiero en compañía del arquitecto Xavier Villamizar, contratista adscrito a la oficina de Planeación de la universidad, en su evaluación conceptuó, mediante oficio de fecha 20/04/2022, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en la convocatoria pública 022-2022, del pliego de condiciones,

Que una vez realizada la evaluación de la propuesta presentada por la empresa **ERINCO S.A.S**, se determinó que la misma **CUMPLE TÉCNICAMENTE Y OBTUVO UN PUNTAJE DE 992 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente evaluación:

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 4 de 7

	FACTORES DE EVALUACION	CUMPLE		TOTAL
		SI	NO	
ERINCO S.A.S.	5.3.1. PROPUESTA ECONÓMICA	X		400
	5.3.2 FACTOR DE CALIDAD	X		(482)
	5.3.2.1 PROGRAMACION DE OBRA	X		250
	5.3.2.2 PLAN DE CALIDAD	X		232
	5.3.3 VICULACION DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	X		10
	5.3.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	X		100
	PUNTAJE TOTAL	TOTAL		992

que, de acuerdo con el resultado del análisis evaluativo de la oferta, se estableció el siguiente orden de elegibilidad, y según evaluación anexa

PROPONENTE	PUNTAJE TOTAL
ERINCO S.A.S	<u>992</u>

Que una vez evaluada, se determinó que la oferta presentada por la **ERINCO S.A.S**, **CUMPLIÓ TÉCNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE.**

Como cuarto punto del orden del día, se dio paso al informe de observaciones presentadas en el proceso de Convocatoria Pública No. 022 de 2022. La Abogada MARTHA PRETTELT, quien manifiesta que el proceso se desarrolló en completa normalidad donde se dio respuesta a las observaciones de acuerdo a los requisitos establecidos por la universidad, ante lo cual manifiesta, que:

- Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días: 01 al 04 de abril de 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 01 al 04 abril de 2022.
- Que el 05 de abril de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 5 de 7

otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual.

- Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: del 07 al 08 de abril del 2022.
- Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 07 al 08 de abril del 2022.
- Que el 11 de abril de 2022, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. Asimismo, se deja constancia que no se presentaron observaciones al mismo.
- Respecto del Informe de Evaluación Jurídico, Financiero, Técnico y Económico de la propuesta, se manifiesta, que se presentó observaciones al informe técnico, y que fueron resueltas según cronograma de la Convocatoria Pública No. 022-2022, que estuvo publicado del 20 al 21 de abril del 2022, en la página web de la Universidad y en el SECOP.

Seguidamente se procedió a dar lectura al quinto punto del orden del día, en donde se establecen como conclusiones las citadas a continuación:

- Que se tuvo como único oferente al proponente: **ERINCO S.A.S**
- Que la propuesta presentada por el proponente: **ERINCO S.A.S**, cumplió jurídicamente con los requisitos legales exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada jurídicamente.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **ERINCO S.A.S**, cumplió financiera y organizacionalmente con los requisitos exigidos en la Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada **FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE**.
- Que la propuesta presentada por el proponente: **ERINCOS S.A.S**, cumplió técnicamente con los requisitos exigidos en Convocatoria Pública, por lo que fue habilitada técnicamente.
- Que, según evaluación técnica y económica, se designó un orden de elegibilidad a la oferta objeto de evaluación, mediante la asignación de puntaje, según aplicación de criterios de selección, definidos en el pliego de condiciones.
- Que se señaló que el valor de la propuesta económica es de **MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 1.293.605.785,00)**. **Incluido el valor del IVA** el cual no supera el presupuesto oficial.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 6 de 7

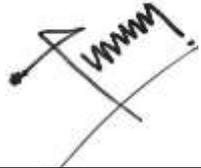
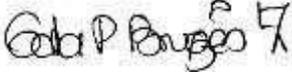
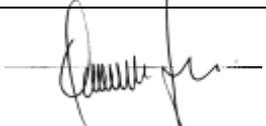
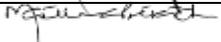
Por consiguiente, el Comité de Administración y Contratación, unívocamente, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 022-2022, la adjudicación del proceso, cuyo objeto es la: **"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DEL AUDITORIO MIGUEL VICENTE ARROYO DE LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**. a la empresa **ERINCO S.A.S**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en los pliegos de condiciones

PROPOSICIONES Y VARIOS:

La secretaria técnica, les pregunta a los miembros del Comité sobre la existencia de proposiciones y varios que deseen registrar en el Acta del Comité, por parte del jefe de planeación propone grabar la sesión pero se aclaró que meet para la universidades ya no es gratuito y se está en negociación para la contratación del mismo, por lo cual Orlando Seoanes pide que en próximos comité en caso de seguir lo mismo sea convocada por la plataforma Renata.

Se levanta la sesión a las 09:30 a.m., del día veinticinco (25) del mes de abril del 2022.

PARTICIPANTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA	RECTOR	
ALVARO LUIS CASTILLA FRAGOZO	VICERRECTOR ADMINISTRATIVO	
GALA PATRICIA BRUGES	OFICINA DE PLANEACIÓN - secretario técnico (A)	
ORLANDO SEOANES LESMA	COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTABLE	
MARTHA CECILIA PRETTELT	JEFE OFICINA JURÍDICA	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO01-FOR03
		VERSIÓN: 1
	ACTA	Pág.: 7 de 7